



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y veinte minutos del día Nueve de Noviembre de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 31 de Octubre de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/911 en la cual se requiere la siguiente información:

Se le informe si existe dicha prorroga, en caso de existir se le diga la fecha en que dio inicio y la fecha en vence dicho plazo, el nombre de la droguería que ha solicitado dicha prorroga, el nombre de la Unidad o Unidades encargadas de los proceso de compra de éste medicamento con los respectivos nombres de las jefaturas de dichas Unidades. Así cómo también se le informe sobre las droguerías que proveen el medicamento Acido Valproico con las que el Hospital Bloom tiene contratos vigentes en este momento.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, resultando procedente dar tramite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Dirección del Hospital Bloom, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Dirección Requerida.

Se hace constar que la misma, sera remitida por correo electrónico a la solicitante.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123